

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DEPARTAMENTO DE RENTAS



APRUEBA ELIMINACION DE PATENTE
DEL ROL GENERAL.

CALDERA, 12 JUL 2022

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales 3063, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", con sus modificaciones posteriores, Decreto N° 2594 de fecha 19 de julio del 2021, que delega facultades al Administrador Municipal (S) y Decreto N° 1273 del 15 febrero del 2021, que nombra subrogancia de Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que el señor **EDUARDO FRANCISCO HUAWEY ALFARO**, presentó Solicitud 2429 del 01 julio del 2022, para la eliminación de la Patente Microempresa Familiar Rol 500237.

Que la patente correspondiente al 1° semestre del año 2022, se encuentra cancelada, según detalle adjunto.

DECRETO N.º 2065/

APRUEBASE, la eliminación de la Patente de Microempresa Familiar Rol 500237, a nombre del señor **EDUARDO FRANCISCO HUAWEY ALFARO**, RUT: **9.414.710-7**, a contar del 2° Semestre del 2022.

Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese.



WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- * 2 Archivo
 - * Secretaria Municipal
- AME/WWG/AMS/CGG/AMM/jpa.-



ALVARO MARTIN ESPIÑEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"Por delegación de facultades de la Alcaldesa"